

Dña. M^a Teresa Lana Díaz, con N.I.F.: 09.356.327-L, en calidad de Secretaria del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, con CIF: G-74028234 y domicilio social en Grado.

CERTIFICO:

Que reunida la Junta Directiva del Grupo de Desarrollo Rural Camín Real de la Mesa el 14 de octubre de 2020, se emite propuesta de resolución de concesión, como organismo colaborador de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración.

Relación de participantes:

- Belarmino Fernández Fervienza, *Alcalde de Somiedo. Presidente.*
- José Luis Trabanco González, *Alcalde de Grado. Vicepresidente.*
- Roberto García García, *representante comarcal de las asociaciones del Concejo de Proaza (Asoc. De Vecinos de Banduxu). Tesorero.*
- M^a Teresa Lana Díaz, *representante comarcal de las asociaciones del Concejo de Somiedo (Asociación de Mujeres La Xaranzana). Secretaria.*
- Rosa M^a Rodríguez González, *Alcaldesa de Belmonte de Miranda.*
- Natalia González Menendez, *representante del Ayuntamiento de Candamo.*
- Fernando Alberto Tirador Martínez, *representante del Ayuntamiento de Illas.*
- M^a Isabel Méndez Ramos, *representante del Ayuntamiento de Las Regueras.*
- José Prieto Alvarez, *representante del Ayuntamiento de Quirós.*
- M^a Manuela Fernández Fernández, *representante de las asociaciones del Concejo de Sto. Adriano (Asoc. Vecinos de Villanueva).*
- M^a Dolores Fernández Suárez, *representante comarcal de las asociaciones de mujeres.*
- Rosalía Garrido Alvarez, *representante comarcal de las asociaciones turísticas.*
- Juan Carlos Fernández Martínez, *representante ASAJA.*
- José López Fernández, *representante COAG-Asturias.*

Miembros de la Asamblea General, presentes sin voto:

- Elvira Menéndez Fernández, *representante del Ayuntamiento de Sto. Adriano.*
- M^a Amor Alvarez Ardura, *representante del Ayuntamiento de Teverga.*
- Ángel Lagar Patallo, *representante de Federación de Parroquias Rurales.*

Entidades Privadas: 7 Entidades Públicas: 7

Se aplica el voto ponderado, resultando para cada miembro de entidades privadas: 1,02 y para cada miembro de entidades públicas: 0.98

Conflicto de intereses

Declaran conflicto de intereses, por lo que se ausentarán en el momento de la toma de decisión de los expedientes que se relacionan:

- o Belarmino Fernández Fervienza, respecto al expediente: 2020.1.05.075.B.248
- o José Luis Trabanco González, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.210
- o Rosa M^a Rodríguez González, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.276
- o Natalia González Menendez, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.238
- o Fernando Alberto Tirador Martínez, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.239
- o M^a Isabel Méndez Ramos, respecto al expediente: 2020.1.05.072.B.241
- o José Prieto Alvarez, respecto al expediente: 2020.1.05.072.B.275
- o Elvira Menéndez Fernández, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.270
- o M^a Amor Alvarez Ardura, respecto al expediente 2020.1.05.072.B.253
- o Ángel Lagar Patallo, respecto al expediente 2020.1.05.074.B.254

ANTECEDENTES

Por Resolución de 6 de abril de 2015 la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos seleccionó el grupo de desarrollo rural Camín Real de la Mesa, para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural de Asturias

Con fecha 31 de mayo de 2016 se firmó por el Presidente del Grupo de Acción Local y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, el convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020.

El convenio recoge en su base séptima punto 1, octava punto 1 b) y novena que los Grupos actuarán como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020.

Mediante la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" (BOPA 28 de febrero de 2020).

Mediante Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa para el desarrollo de las operaciones previstas en su Estrategia de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias) (BOPA 30 de junio de 2020), modificada por Resolución de 28 de julio de 2020 (BOPA 3 de julio de 2020), por un importe total de 1.654.500,00 €, de acuerdo con la siguiente distribución:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIGO DE LA PARTIDA	CODIGO DE PROYECTO	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Total
Ayudas Leader	PRESUPUESTARIA					
Empresas privadas	17.03.711B.773055	2020/000317	62.000,00	68.000,00	59.000,00	189.000,00
Empresas privadas minimis	17.03.711B.773055	2020/000317	355.000,00	385.000,00	335.000,00	1.075.000,00
Entidades Locales	17.03.711B.763048	2020/000317	114.000,00	87.000,00	118.000,00	319.000,00
Entidades sin ánimo de lucro	17.03.711B.783003	2020/000317	25.500,00	27.000,00	19.000,00	71.500,00
TOTAL			556.500,00	567.000,00	531.000,00	1.654.500,00

La presente convocatoria fija, además, una cuantía adicional de 1.027.237,87 €, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria, de conformidad a lo establecido en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. La efectividad de esta cuantía adicional queda condicionada a la disponibilidad de crédito.

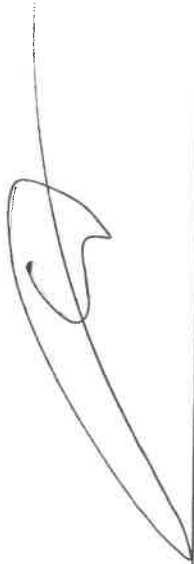
Los solicitantes concurrentes son los siguientes:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FINALIDAD
2020.1.05.062.A.200	ADOLFO JOSÉ RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	71730150G	TICKET AUTÓNOMO (TALLER MECANIZADO)
2020.1.05.076.C.201	FUNDACIÓN OSO DE ASTURIAS	G33379124	AMPLIACIÓN/MEJORA CASA DEL OSO EN PROAZA
2020.1.05.062.A.202	CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ	09397607Z	TICKET AUTÓNOMO (COSMÉTICA NATURAL)

2020.1.05.062.A.203	RAUL MENÉNDEZ GANCEDO	71667781B	TICKET AUTÓNOMO (CREACIÓN EMPRESA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL)
2020.1.05.064.A.204	RAUL MENÉNDEZ GANCEDO	71667781B	EMPRESA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
2020.1.05.064.A.205	TRASTEVERE DELICATESSEN S.L.	B74473323	BAR-TIENDA-RESTAURANTE
2020.1.05.062.A.206	JUAN CLAUDIO BARRANTES VALDIVIA	50312687A	PUESTA EN MARCHA CERRAJERÍA (TICKET)
2020.1.05.064.A.207	JUAN CLAUDIO BARRANTES VALDIVIA	50312687A	CREACIÓN CERRAJERÍA URGENCIA
2020.1.05.064.A.208	VALCUBIA AGP S.L.	B01641562	INCINERADORA DE MASCOTAS
2020.1.05.042.A.209	SOBRE TODO PAN C.B.	E74471954	OBRADOR DE PAN ARTESANAL Y ECOLÓGICO
2020.1.05.074.B.210	AYUNTAMIENTO DE GRADO	P3302600F	CENTRO SOCIAL LLANTRALES
2020.1.05.064.A.211	CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ	09397607Z	TALLER COSMÉTICA NATURAL
2020.1.05.062.A.212	ALICIA TORREDEFLO VALLEJO	36582594J	CENTRO FORMACIÓN PERMACULTURA
2020.1.05.064.A.213	DANIEL CARBAJOSA FIDALGO	71653060X	COMPRA MAQUINARIA EMPRESA SERVICIOS AGRARIOS
2020.1.05.064.A.214	RUFINO DÍAZ FERNÁNDEZ	11441417K	COMPRA MAQUINARIA PARA CARPINTERÍA METÁLICA
2020.1.05.062.A.215	FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA	52478112R	CENTRAL RESERVAS/AGENCIA MARKETING (TICKET)
2020.1.05.062.A.216	GEMA PAREDES BERNARDO	71677683T	DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN (TICKET)
2020.1.05.064.A.217	MARSUALOR S.L.	B74471871	BAR-GASTRO-TIENDA
2020.1.05.074.C.218	SOC. FOMENTO S. ROMÁN DE CANDAMO	G33045451	INFORMATIZACIÓN ACCESO INSTALACIONES
2020.1.05.062.A.219	ALBERTO PÉREZ CODOÑER	71659339X	PUESTA EN MARCHA E INSTALACIÓN ESA. PLACAS SOLARES Y LIMPIEZA
2020.1.05.064.A.220	ECOBOUTIQUE HOTELS SLU	B87872396	APARTAMENTOS RURALES DE 3 LLAVES
2020.1.05.041.A.221	ANTONIO NIETO GARCÍA	71631104L	GANADERÍA EQUINA
2020.1.05.042.A.222	RENASTUR CELTIBÉRICA SAT	32748184W	INDUSTRIA AGROECOLÓGICA PROCESADO ABEDUL

2020.1.05.072.B.223	AYUNTAMIENTO DE PROAZA	P3305200B	RENOVACIÓN ALUMBRADO EXTERIOR
2020.1.05.062.A.224	DIANA VALERIA PÁRRAGA LÓPEZ	46332096E	E-COMMERCE COSMETICA ECO (TICKET)
2020.1.05.062.A.225	AIDE BEGOÑA VALDÉS ÁLVAREZ	11433176Z	BAR CASA VALDÉS (TICKET)
2020.1.05.064.A.226	AIDE BEGOÑA VALDÉS ÁLVAREZ	11433176Z	BAR CASA VALDÉS
2020.1.05.062.A.227	DAVID VILASBOAS ÁLVAREZ	09431036R	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MARKETING (TICKET)
2020.1.05.064.A.228	DAVID VILASBOAS ÁLVAREZ	09431036R	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y MARKETING
2020.1.05.064.A.229	SANTIAGO ASTUY VELASCO	71875743F	CARPINTERÍA TRADICIONAL
2020.1.05.064.A.230	CONSTRUCCIONES LA PERAL-ILLAS S.L.	B74159492	COMPRA MAQUINARIA CARPINTERÍA ALUMINIO
2020.1.05.074.C.231	ESCUELA CICLISMO SANTI PÉREZ-MIRADOR DEL NALÓN	G74121997	EQUIPAMIENTO ESCUELA CICLISMO
2020.1.05.064.A.232	CAYENNA S.C.	J74399298	ADQUISICIÓN EQUIPO EMPRESA ESPECTÁCULO
2020.1.05.082.A.233	OFELIA ARIAS DÍAZ	10990213P	SISTEMA AGROFORESTAL CON CASTAÑO
2020.1.05.062.A.234	SARA ÁLVAREZ ZARAGOZA	71656249W	GESTIÓN ALOJAMIENTOS (TICKET)
2020.1.05.062.A.235	JORGE LLANO MONTES	71653367H	TURISMO ACTIVO (RUTAS CICLISTAS GUIADAS) (TICKET)
2020.1.05.062.A.236	LUIS ÁLVAREZ ÁLVAREZ	71968948Q	PEQUEÑOS TRABAJOS ALBAÑILERÍA (TICKET)
2020.1.05.064.A.237	BALCONES DEL PRINCIPADO C.B.	E74064726	INSTALACIÓN VIDEOCÁMARAS Y SOFTWARE GESTIÓN
2020.1.05.074.B.238	AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	P3301000J	CREACIÓN DE APP INFORMACIÓN CANDAMO
2020.1.05.074.B.239	AYUNTAMIENTO DE ILLAS	P3303000H	CENTRO SOCIAL ZANZABORNIN
2020.1.05.072.B.240	AYUNTAMIENTO DE CANDAMO	P3301000J	EFICIENCIA ENERGÉTICA CAMBIO VENTANAS
2020.1.05.072.B.241	AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS	P3305400H	EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES
2020.1.05.075.B.242	AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA	P3307800G	CREACIÓN DE PARQUES INFANTILES

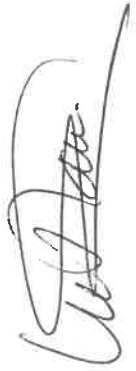
2020.1.05.062.A.243	NATALIA DEL CAÑO MENÉNDEZ	53539149W	SERVICIOS PELUQUERÍA A DOMICILIO (TICKET)
2020.1.05.064.A.244	ALEJANDRO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	71678245X	COMPRA MAQUINARIA EMPRESA SERVICIOS AGRÍCOLAS
2020.1.05.064.A.245	JORGE GARCÍA VERGARA	09420410R	ADQUISICIÓN PUENTE LAVADO
2020.1.05.064.A.246	TELEGRADO S.L.	B33247198	COMPRA MAQUINARIA EMPRESA INSTALACIONES
2020.1.05.064.A.247	SOMIEDO RECURSOS NATURALES S.L.L.	B74041484	COMPRA MAQUINARIA EMPRESA SERVICIOS AGRARIOS
2020.1.05.075.B.248	AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO	P3306800H	CENTRO INFORMACIÓN/RECEPCIÓN VISITANTES ECOMUSEO
2020.1.05.076.C.249	ASOCIACIÓN DE TEITO NATURAL ROOF	G74460197	REHABILITACIÓN TEITOS
2020.1.05.064.A.250	NOMADISH C.B.	E01816271	CREACIÓN AGENCIA TURISMO POR INTERNET
2020.1.05.064.A.251	CENTRO DE RECUPERACIÓN FORCÓN S.L.	B74429473	TURISMO ACTIVO (ALQUILER BICICLETAS ELECTRICAS)
2020.1.05.011.C.252	AGRUPAC. DE SOCIED. ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO	G33624248	FORMACIÓN "EMPRENDIENDO EN EL MUNDO RURAL"
2020.1.05.072.B.253	AYUNTAMIENTO DE TEVERGA	P3307200J	EFICIENCIA ENERGÉTICA, ALUMBRADO SAN MARTIN Y LA PLAZA
2020.1.05.074.B.254	PARROQUIA RURAL DE PÁRAMO	P3300037C	ACOMETIDA DE AGUA A VILLA DE SUB
2020.1.05.041.A.255	TEVERGA OBRAS Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL S.L.	B74322173	MEJORA Y MODERNIZAC. DE EXPLOTACIÓN DE ARÁNDANOS
2020.1.05.064.A.256	JACOBA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	09368082K	CASA DE ALDEA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUALIZADA
2020.1.05.064.A.257	SERANDI 5.5 PRINCIPADO S.L.	B74402843	COMPRA TRACTOR PARA ACTIVIDADES AGRARIAS Y FORESTALES
2020.1.05.011.C.258	ASOC. NACIONAL DE INICIATIVAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	G74453358	CURSO FORMACIÓN: "INTERPRETACIÓN MEDIO NATURAL"
2020.1.05.041.A.259	LATEDEZ S.L.	B74442468	PLANTACIÓN ARÁNDANOS
2020.1.05.062.A.260	ALEJANDRO FERNÁNDEZ FRANCO	09446653R	DESPACHO PROFESIONAL ECONOMISTA Y ABOGADO (TICKET)
2020.1.05.064.A.261	ALEJANDRO FERNÁNDEZ FRANCO	09446653R	CREACIÓN DESPACHO PROFESIONAL

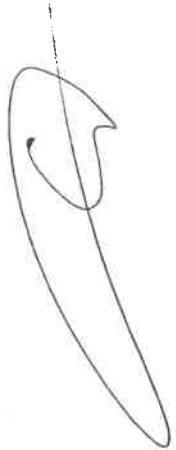


- Los informes de no inicio emitidos por la Gerencia del Grupo en los que se hace constar que las operaciones para las que se solicita ayuda no han sido iniciadas.
- Los informes técnico-económicos y de baremación emitidos por la gerencia del Grupo en los expedientes con informe de elegibilidad positivo, que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la Comisión de Valoración.

Visto las Actas de la Comisión de Valoración, reunidas el 13 de octubre de 2020, que incluye un informe con una lista de las solicitudes ordenada de mayor a menor prioridad, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la citada convocatoria, y han propuesto la lista de admitidas, denegadas y desistidas, y lista complementaria en su caso.

Visto que, previo análisis de la documentación e informes que figuran en los expedientes, la Comisión de Valoración:

- 
1. Realiza una evaluación de las solicitudes de ayuda en base a los criterios de valoración que recoge la convocatoria, y se elabora una lista ordenada de mayor a mayor puntuación de las solicitudes con informe de elegibilidad positivo por cada línea presupuestaria, que se adjunta como Anexo 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2020.
 2. Eleva a la Junta Directiva la propuesta de resolución de aprobación de solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico-económicos emitidos por la gerencia, que son las relacionadas por cada partida presupuestaria en el Anexo 1. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. CONVOCATORIA 2020.
 3. Eleva a la Junta Directiva la propuesta, por falta de crédito, que se detalla por cada partida presupuestaria en el Anexo 2. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. CONVOCATORIA 2020.
 4. Eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución denegatoria de las solicitudes relacionadas, sólo en el caso de la partida presupuestaria 2. Empresas privadas minimis, en el Anexo 3. RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. CONVOCATORIA 2020, por los motivos en él señalados.
 5. Eleva a la Junta Directiva propuesta de declarar desistidas las solicitudes relacionadas por cada partida presupuestaria, excepto para la partida presupuestaria 1. Empresas privadas, en el Anexo 4. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS. CONVOCATORIA 2020.



Visto que, según establece las bases reguladoras de las ayudas LEADER, corresponde a la Junta Directiva del Grupo informar sobre las propuestas realizadas por la Comisión de Valoración.

Vistas las anteriores consideraciones, la Junta Directiva del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa,

ACUERDA:

PRIMERO: Informar favorablemente las propuestas de la Comisión de Valoración celebradas el 13 de octubre de 2020, aprobando y remitiendo a la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias las siguientes propuestas en relación con las solicitudes de

ayuda presentadas al amparo de la Resolución de 25 de junio de 2020, por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa para el desarrollo de las operaciones previstas en su Estrategia de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias) (BOPA 30 de junio de 2020), modificada por Resolución de 28 de julio de 2020 (BOPA 3 de julio de 2020):

1. Propuesta de resolución aprobatoria a los solicitantes del Anexo 1, con arreglo a las especificaciones que se señalan en los informes técnico-económicos que constan en cada uno de los expedientes por las cuantías individualizadas que se relacionan en los mismos.
2. Propuesta denegatoria por falta de crédito a los solicitantes del Anexo 2. SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA. CONVOCATORIA 2020, quedarán en una lista complementaria al cumplir todos los requisitos exigidos, conforme a la base reguladora decimoséptima.
3. Propuesta denegatoria de las solicitudes de ayuda que se relacionan en el Anexo 3. RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. CONVOCATORIA 2020, sólo en el caso de la partida presupuestaria 2. Empresas privadas minimis.
4. Propuesta de declarar desistidas las solicitudes de ayuda que se relacionan en el Anexo 4. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS. CONVOCATORIA 2020, excepto para la partida presupuestaria 1. Empresas privadas, por los motivos que en él se exponen.

SEGUNDO: Se hace constar que los acuerdos se adoptan por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva presentes, teniendo en cuenta que por existir conflicto de intereses se han inhibido, no participando en la adopción de acuerdos:

- Belarmino Fernández Fervienza, respecto al expediente: 2020.1.05.075.B.248
- José Luis Trabanco González, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.210
- Rosa M^a Rodríguez González, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.276
- Natalia González Menendez, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.238
- Fernando Alberto Tirador Martínez, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.239
- M^a Isabel Méndez Ramos, respecto al expediente: 2020.1.05.072.B.241
- José Prieto Alvarez, respecto al expediente: 2020.1.05.072.B.275
- Elvira Menéndez Fernández, respecto al expediente: 2020.1.05.074.B.270
- M^a Amor Alvarez Ardura, respecto al expediente 2020.1.05.072.B.253
- Ángel Lagar Patallo, respecto al expediente 2020.1.05.074.B.254

Tras las oportunas deliberaciones, la lectura de las actas de la Comisión de Valoración y de los informes técnicos de los expedientes, resulto aprobado por **UNANIMIDAD** las propuestas realizadas por la Comisión de Valoración quedando reflejado en los anexos que acompañan este Certificado el resultado de la misma.

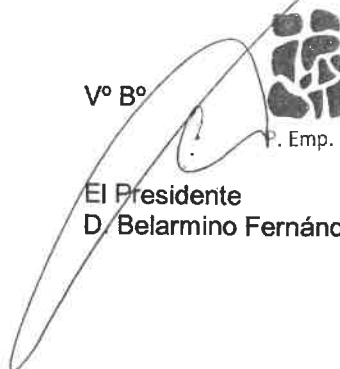
Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido esta certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Grado, a 14 de octubre de 2020



La Secretaria
Dña. M^a Teresa Lana Díaz

Vº Bº



El Presidente
D. Belarmino Fernández Fervienza



Camín Real de la Mesa
Grupo de Desarrollo Rural

C.I.F.: G-74028234

P. Emp. La Cardosa, Edif. C.I.E. 1ª Planta Of. 2
33820 GRADO